

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/1912/23
Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023

Sen. Alejandro Armenta Mier

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir el original del Comunicado signado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para nombrar a los empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 76, fracción II de la Carta Magna, los siguientes nombramientos:

- 1. Laura Elena Carrillo Cubillas como Subsecretaria para América Latina y el Caribe.
2. Joel Antonio Hernández García como Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

Asimismo, remito a Usted una carpeta con la documentación de las personas candidatas para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Handwritten and stamped text including: 'RECIDADO', 'CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS', '006402', '2023 AGO 21 PM 8 37', 'H. CAMARA DE SENADORES', '2023 AGO 21 PM 8 37', 'Presidencia de Mesa Directiva SECRETARIA TÉCNICA', 'Titular de la Unidad de Enlace', and a signature 'Mtro. Esteban Martínez Mejía'.

C.c.p.- Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- En relación a su oficio No. 112.CJEF.CACEC.2023.21779.
Minutario

CP 1912



GOBIERNO DE MÉXICO

CJEF

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC.2023. 21779

Asunto: Se remite comunicado para la Comisión Permanente.

Ciudad de México a 21 AGO 2023

Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace de
la Secretaría de Gobernación

1000

Envío en original, con firma autógrafa del presidente de la República, el comunicado dirigido a la Comisión Permanente por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, los nombramientos de los empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Laura Elena Carrillo Cubillas, como subsecretaria para América Latina y el Caribe y de Joel Antonio Hernández García, como subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, a fin de que por su conducto sea presentado a dicho órgano legislativo para los efectos conducentes.

El comunicado se envía con fundamento en los 76, fracción II, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que corresponde al titular del Ejecutivo Federal a mi cargo nombrar a los empleados superiores de Relaciones Exteriores, con la ratificación de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, se adjunta la documentación de los CC. Laura Elena Carrillo Cubillas y Joel Antonio Hernández García.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN

21 AGO 2023

DESPACHADO

Diana Tecóntero Juárez
Consejera Adjunta

RECIBIDO

REC: 18:50
REC: Mero

21 AGO 2023

C. C. p. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

MSCC/EATR





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E**

Los artículos 76, fracción II, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que corresponde al titular del Ejecutivo Federal a mi cargo nombrar a los empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la ratificación de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

El artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión dispone que los asuntos cuya resolución corresponda al Congreso o de forma exclusiva a una de las Cámaras, y que se presenten durante los periodos de receso a la Comisión Permanente, se turnarán a las comisiones relativas de la Cámara que corresponda para el despacho de los asuntos a su cargo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, es la autoridad competente para promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; conducir la política exterior; intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que México es parte; dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos, intercambio comercial, financiero, y de ciencia y tecnología, y coadyuvar a la promoción comercial y turística del país mediante de sus embajadas y consulados, entre otras.

Por lo anterior, para cumplir con las tareas encomendadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, las Subsecretarías para América Latina y del Caribe, y de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos juegan un papel muy importante, en virtud de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la propia secretaría, por lo que es indispensable que los titulares de las mismas tengan la capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para llevar a cabo las tareas encomendadas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal a mi cargo, somete a ratificación de ese órgano legislativo a los ciudadanos siguientes:

- 1. Laura Elena Carrillo Cubillas**, como subsecretaria para América Latina y el Caribe.
- 2. Joel Antonio Hernández García**, como subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

La **C. Laura Elena Carrillo Cubillas** es mexicana de 51 años de edad, licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana, campus Golfo Centro; maestra en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y doctora en Desarrollo Regional por el Colegio de Tlaxcala, A.C.

En el ámbito profesional se desempeñó como directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo y es representante en México de Francisco Tonucci Ciudad de los Niños (octubre 2019 al 15 de julio de 2023); fue coordinadora de Investigación y Contenido en la fundación "Reinventando a México" (febrero a noviembre 2018); directora ejecutiva del Programa Niños Talento en el DIF del entonces Distrito Federal (febrero a diciembre 2012), en donde también fungió como asesora académica (agosto a diciembre 2010); coordinadora ejecutiva del Programa de Estimulos para el Bachillerato Universal, *PREPA SÍ*, en el entonces Gobierno del Distrito Federal (marzo 2011 a febrero 2012); coordinadora de Editorial Español en *Advanced Methods Co* (agosto 2009 a febrero 2010) en donde se desempeñó como asesora académica en Colegios AMCO (diciembre 2008 a agosto 2009).

Como docente fue coordinadora de Publicaciones en el Colegio Tlaxcala (enero 2002 a agosto 2004); responsable de Comunicación Interna en la Coordinación de Participación y Expresión Universitaria, directora del periódico interno y miembro del Consejo Editorial de la revista interna (agosto 1998 a diciembre 1999).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cuenta con diversas publicaciones entre las que destaca "El análisis económico y el Desarrollo Sustentable. Antecedentes y Perspectivas en México en Regiones y Desarrollo Sustentable" (2002), así como la "Reseña de Políticas para el Desarrollo de los Centros Históricos de México" (2001).

El **C. Joel Antonio Hernández García** es mexicano de 60 años de edad, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Derecho Internacional por la Universidad de Nueva York, miembro de Servicio Exterior Mexicano desde 1992, con rango de embajador.

En el ámbito profesional, fue miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (de 2018 al 15 de julio de 2023). En la Secretaría de Relaciones Exteriores fue director general para el Sistema de Naciones Unidas (2016 a 2017); presidente de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (2013 a 2016); representante permanente de México ante la Organización de Estados Americanos (2011 a 2013); consultor jurídico (2005 a 2011) director general para la Organización de las Naciones Unidas (febrero a julio de 2005); consultor jurídico adjunto (2002 a 2005); representante permanente alterno de México ante las Naciones Unidas en Viena (1999 a 2001); cónsul adscrito de México en Nueva York (1995 a 1999); director para Asuntos Políticos y Desarme de la Organización de las Naciones Unidas (1992 a 1995); oficial asociado para el Derecho del Mar, División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar del Secretariado de las Naciones Unidas (1988 a 1992) y observador electoral en la misión de Naciones Unidas para la Verificación de Elecciones en Nicaragua (ONUVE) (1988 a 1989).

Participó como miembro de la Delegación Mexicana en los procesos de negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Viena) (2002 a 2003); Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Tres Protocolos (Viena) (1999 a 2000) y el Acuerdo Relacionado a la Implementación de la Parte XI de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Nueva York) (1992 a 1994).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ha publicado diversos ensayos entre los que destacan "La Organización de Estados Americanos y la Protección de los Derechos Humanos" (2018) y "La lucha por la paz y la seguridad internacionales. Acervo histórico Diplomático" (2018).

Como puede apreciarse y corroborarse, con la documentación que se anexa al presente, las personas propuestas cuentan con los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñar su función, por lo que el Ejecutivo Federal a mi cargo, considera que son idóneas para ser ratificados como empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, someto a consideración de ese órgano legislativo, los nombramientos de los empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores señalados, ya que dichos nombramientos se encuentran orientados por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, con su ratificación continuarán en el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traduce en beneficios para nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

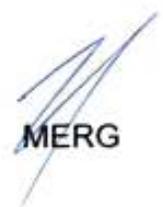
Hoja de firma del comunicado dirigido a la Comisión Permanente por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, los nombramientos de Laura Elena Carrillo Cubillas, como subsecretaria para América Latina y el Caribe y de Joel Antonio Hernández García, como subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, empleados superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 21 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



MERG